

Córdoba, 08 NOV 2012

VISTO:

El vencimiento de las designaciones de los representantes de los claustros de Estudiantes para la conformación de la Comisión Directiva del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) y del claustro de Egresados en el Consejo Asesor del Departamento de Música de la Facultad de Artes para el próximo 17 de noviembre; y

CONSIDERANDO:

Que reglamentariamente corresponde efectuar la convocatoria para la elección de los miembros de la Comisión Directiva del CePIA, según lo establece el Reglamento aprobado por Resol. HCS 279/06

Que con fecha 6 de noviembre por Resolución Decanal 304 y404/2012 se convocaron a Asambleas de los claustros docentes, estudiantes y egresados

Que por notas presentadas a la Junta Electoral con fecha 6 de noviembre se manifiesta la imposibilidad de realizar las asambleas de egresados del Departamento de Música para elegir representante en el Consejo Asesor de dicho Departamento y, de igual modo, la asamblea de estudiantes para elegir representante en la Comisión Directiva del CePIA por falta de representación.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a **Asamblea de los claustros de Estudiantes de los Departamentos de Artes Visuales, Música, Teatro y Cine y TV** de la Facultad para proceder a la elección del miembro integrante de la Comisión Directiva del CePIA (Centro de Producción e Investigación en Artes) para el miércoles 14 de noviembre de 2012 de 16:30 hs a 18:30 hs en el Aula Museo Carlos Crespo del Pabellón México.

ARTICULO 2°.- CONVOCAR a Asamblea del claustro de Egresados del Departamento de Música de la Facultad para proceder a la elección del representante en el Consejo Asesor del Departamento Académico de Música para el miércoles 14 de noviembre de 2012 a las 18:30 hs. en el aula 4 del Pabellón México.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de los Departamentos Académicos a suspender las clases el día 14 de noviembre en la franja horaria fijada para la asamblea de estudiantes.

ARTICULO 4°.- Protocolícese, comuníquese a los Departamentos, CePIA, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Prosecretaría de Egresados de la Facultad y archívese.

RESOLUCIÓN N° **425**



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U N C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba